

ESTE PERIODICO.

SALE TODAS LAS TARDES,

EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Se suscribe en Madrid, en la librería de CUESTA, en la ESTRANJERA, calle de la Montera, núm. 36, y en la CANGREJERA, calle de las Huertas, núm. 35, cuarto bajo de la izquierda. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Un mes en Madrid. rs. 10
En las provincias. . . . 14
Un trimestre. 40

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirijirán francos de porte, y se insertarán á precios convencionales.

EL CANGREJO,

DIARIO POLITICO-BURLESCO.... AL NIVEL DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

DOS PALABRAS A UN PERIODICO.

El periódico del infante DON FRANCISCO DE PAULA y del ministerio se digna pensar en nosotros, humildes Cangrejos, y en su número de ayer dedica un indigesto artículo de vara y media á contestar á cuatro ó seis renglones que osamos poner hace ya bastantes dias, de paso y sin empeño, á propósito de la ya famosa cuestion de TUTELA de S. M. y A., y de lo que habrian de valer á cierto personaje, medio español, medio inglés, si fuese nombrado tutor en lugar de la reina MADRE, los derechos de administración de los bienes de las AUGUSTAS HUERFANAS.

Nada diríamos al diario comun de dos: si solo se ocupase de nuestras cerriles inteligencias (oh! el periódico del señor INFANTE es el *nont-plus-ultra* de la buena educacion); pero como al tiempo de encrespase por la simple enunciacion de un hecho relativo al presunto contutor de su amo y señor, toma en boca objetos muy altos y sagrados, y á renglon seguido de teger el panegirico de las virtudes del santon del partido, y estrañar que se pudiese en duda su generosidad, ó desprendimiento, se ceba con venenosa lengua é infernal fruicion en otra PERSONA harto más elevada y digna que la del susodicho santon, preciso nos es recoger el guante, y decir dos palabras, claritas como acostumbramos, sobre el particular.

El periódico del señor INFANTE se ocupa en sacar la cuenta de lo que ha debido lucrar estos años la augusta hermana de S. A., la escelsa señora Doña MARIA CRISTINA de BORBON, y con este motivo echa por su boca millones de millones, y husmea de lo lindo en los secretos del gobierno de la casa real, y lanza reticencias, y suelta insinuaciones, y deja entreveer censuras,

que el público decoro, cuando no fuese la justicia, debian impedir que saliesen nunca de boca de los defensores del señor INFANTE DON FRANCISCO.

Este sistema no es nuevo en las imprudentes y temerarias personas que dirijen los consejos de S. A., y en los escritores y manos subalternas que estas personas han buscado y buscan para llevar adelante los designios de su loca ambicion. Solo con nombrar al principal redactor de la publicacion periódica á que estamos respondiendo, habriamos dado la clave del secreto del nuevo y alevoso ataque disparado contra la REINA MADRE.

No haremos nosotros á esta ilustre y desgraciada SEÑORA la grave injuria de rebajarla hasta el lodazal, de donde hace años que se la arroja barro.

No, no honraremos á sus oscuros acusadores mezclando su nombre con el de la AUGUSTA DESTERRADA.

Bástenos decir, y sirva esto de consuelo á la nacion, que esos acusadores no son españoles.

Pero al paso que esto decimos, debemos añadir tambien, fuertes con la justicia de la causa santa que defendemos, que no rehuimos, que no esquivamos, sino que antes bien provocamos y desafiamos á los enemigos de todas clases y jerarquias de REINA MADRE, á que abran un juicio público y solemne sobre la administracion de la tutela de sus HIJAS.

Pero este juicio no se ha de arrastrar en la prensa: el nombre de la que llevó en su seno á la REINA CONSTITUCIONAL de las Españas, no ha de ser juguete de los vientos, y ludibrio y escarnecimiento de los lenguaraces y maldicientes. Ese juicio ha de ser en las CORTES. Vuestros son, y no nuestras. No seais alevosos y cobardes. ¡Criados del Infante! Osad una vez acusar ante las cortes á la MADRE DEL PUEBLO!...

Oh! que no osareis!.... Es mejor para voso-

tros, y para vuestros amos, seguir el sendero de la alevosa insinuacion y de la ratera calumnia. Es mejor la carrera de las callejuelas, que la de la justicia y las leyes. Es mas sabrosa y grata á vuestro oido la ronca y aguardentosa voz de los ciegos, que la voz de los oradores. Derramar dudas, infundir desconfianzas: embadurnar un alto nombre: amaucillar y desacreditar un noble y elevado caracter, cuyo brillo os hace sombra, esa es vuestra mision, ese el encargo que os han encomendado.

Sin embargo, acordaos que la jenerosidad tiene sus límites, y la justicia sus deberes.

Y si un dia nosotros quisésemos dejar de ser generosos, y empezar á ser justos con vuestros amos y con los consejeros de vuestros amos, ¿qué diriais entonces? ¿Qué responderiais, cuando os acusasen de haberlos llevado con vuestras insensatas y crueles provocaciones á una arena donde seguramente no desearán que se les corra, por mas despreocupados y populares que sean S. S. A. A. y sus buenos amigos?

Pues tened entendido que ese dia puede llegar; y que si llegáre, no serémos nosotros, sino vosotros, los que le hayais traído.

¡Respeto á todos los infortunios. ¡Pero justicia, y justicia severa, á todas las miserias!

Esto os dice por una sola vez el CANGREJO.

Revista Estranjera.

Camaras francesas. La legislatura de 1841 ha terminado: el 26 de junio leyeron los ministros en ambas cámaras los decretos de conclusion. En los diputados fué leído por el ministro del interior, en la de los Pares por el mariscal Soult.

Entierro de Mr. Garnier Pagés. El 26 por la mañana se hizo en Paris el entierro de este apre-

ciable diputado republicano en el cementerio del padre Lachaise á donde le acompañaron unas ocho mil personas, entre ellas dos mil estudiantes, y muchos guardias nacionales. El gobierno habia tomado fuertes precauciones en favor del orden: pero ningun hecho, ningun sintoma lo alteró.

Inmensa prole. Doña Ana de Araujo, esposa de D. José Ribeiro de Prado, que nació en la provincia de S. Pablo en el Brasil, el 21 de noviembre de 1744 y murió el 24 de octubre de 1839, es decir de edad de 95 años, ha dejado la descendencia siguiente: 12 hijos de los cuales 7 se casaron.—13 nietos, hijos de su primera hija doña Maria Ribeiro.—68 bisnietos, nietos de esta.—9 tataranietos, bisnietos de la misma.—12 hijos de su segunda hija doña Gertrudis.—8 nietos, de esta.—13 hijos de su tercera hija doña Maria Juquina.—27 nietos de esta.—18 hijos de su cuarto hijo D. José Ribeiro.—30 nietos de este.—10 hijos de su quinta hija doña Manuela.—41 nietos de id.—12 hijos de su sexta hija doña Ana.—41 nietos de idem.—23 bisnietos de id.—22 hijos de la séptima hija doña Angela.—12 nietos de id.

Que son 321 entre hijos, nietos, bisnietos y tataranietos.

Revista Nacional.

Constancia del clero. Cosa admirable y digna de respeto mas que de baldon es la conducta que generalmente observa el clero español en medio de la miseria que le aqueja y la persecucion que sufre. El clero del partido de *Puebla de Sanabria* ha creído deber protestar la fuerza de su fe, y su sincera y constante obediencia al romano Pontífice. Parece que se intenta obligar al cabildo de Badajoz á que nombre gobernador á un canónigo de Valencia que se le designaba en una orden que al efecto se le ha comunicado. Mucho se pone á prueba la paciencia de tan respetable clase. Sabemos que esta paciencia será mayor que las vejaciones que se le hagan sufrir, pero por lo mismo sentimos mas los sinsabores que se le ofrecen.

Elecciones. En Badajoz se ha procedido á nuevas elecciones de un diputado en reemplazo del Sr. Alix. La concurrencia de electores fué tan escasa, que á las cuatro del primer día aun no habia podido formarse la mesa, y no se hubiera formado, si el primer alcalde constitucional no acarrea algunos amigos que contribuyeran á constituirlo. En seguida se procedera al reemplazo del ministro Gonzalez, cuyo acto no tendrá mejor suerte.

Por orden superior han sido suprimidos los títulos de conde de Casa-Ayala, de marqués de Risco, de Castropinos, el de Selva-Real y el de Roda, el de conde Ruiz de Castilla, y el de Fuente Roja.

El 27 por la tarde salió de Pasajes el vapor de guerra Isabel II con dirección al Ferrol, debiendo admitir en el camino una compañía de artillería que va á aquel punto.

Los carlistas mantienen relaciones y se ajitan en varios puntos de Francia, mas ó menos inmediatos á la frontera. Las autoridades francesas los vijilan y les interceptan muchas de sus remesas de efectos de guerra á la península; solo el gobierno español descuida lo que tanto le interesa.

Por disposición del gobierno se ha encargado ya de la dirección de los canales imperial y Tauste el capitán general de Aragón don Joaquín Ayerbe, quedando cesante el señor don Joaquín Alconsa que la desempeñaba.

Mas vale tarde que nunca. Por fin, cuando ya está próximo el juicio de nuestra última denuncia, y acaso solo por haber manifestado nuestra estraneza de que en el periódico oficial nada se hubiese publicado, vemos en la Gaceta la siguiente acta del jurado que declaró haber lugar á la formación de causa.

En la villa de Madrid á 22 de junio de 1841, reunidos los infrascritos jueces de hecho para decidir si há ó no lugar á la formación de causa contra dos artículos insertos en el periódico titulado *El Cangrejo*, núm. 58, correspondiente al 8 de junio, uno de los cuales principia: «Cuando en la sesión del Congreso», y concluye: «Agotado los metales», y el otro principia: «Esto marcha», y acaba: «azote extranjero.» Despues de observadas todas las fórmulas que prescribe la ley, declaran haber lugar á la formación de causa por seis votos contra tres, y lo firmaron: Mateo Seoane.—Cosme de Moro.—Pablo Cabrero.—Cayetano Romero.—Antonio de Maltrana.—Luis Abad.—Adriano de las Barceñas.—Juan Utrilla.—Joaquín Sáenz Lopez.

De Lugo nos escriben que varios empleados cesantes del ramo de Correos han dirigido una esposicion al gobierno pidiendo que se les pague sus haberes correspondientes á la distribucion de marzo y que no cobraron, por haberse cerrado las oficinas los dias 30 y 31 de junio como pascua del Espíritu Santo. Esta casualidad fatal para ellos ha hecho que no se les pague despues á pesar de las reclamaciones, como si no debieran considerarse como datados y satisfechos estos pagos cuyos documentos estaban corrientes, y cuyo abono suspendió una festividad en detencion y perjuicio de los interesados, que se hallan en la mayor miseria y desesperacion.

Ilegalidades. En un castillo (Aragon) verificáronse, como en todas partes, las elecciones de ayuntamiento, y como en muchas otras, los elegidos disgustaron á muchos que se propusieron hacerles caer. Acudieron á la diputacion provincial, despues del término permitido, y á pesar de todo consiguieron la nulidad de las elecciones. El ayuntamiento suspendió dar cumplimiento á este acuerdo de la diputacion, hasta consultarle y esponerle por sus partes suspension y consulta malhadadas que le valió una multa de 1000 reales y el nombramiento de un comisionado que llevase á efecto las nuevas elecciones, como quien dirige una obra de albanilería. Asi fue que á su voluntad fueron declarados los electores, y salieron elegidos los mismos que habian pedido la nulidad del acto anterior, entre los que se cuentan soldados, ex-presidarios y arrendadores, y toda clase de jente inhabil para estos cargos. A su vez han representado los concejales destituidos, y aunque hace algun tiempo que lo hicieron, mas necesita la diputacion para resolver, pues aun nada ha contestado.

Prision. En Tarragona ha sido conducida á la cárcel toda la banda de tambores y cornetas de la milicia nacional, por no haber cumplido la orden que se les habia dado de tocar llamada. Parece que esta desobediencia fue promovida por el inmenso atraso que tienen en sus haberes. Se les está formando la correspondiente causa.

El Diluvio. En Sevilla vá á publicarse un poema titulado el Diluvio, obra del jóven D. Diego José Herreros, conocido en aquella capital ventajosamente por las disposiciones que ha manifestado para la poesía.

Sucesos de Alhucemas. El capitán general de Granada que á virtud de aquellos sucesos salió de esta ciudad llegó á Málaga el 28 de junio. Los presidarios de Alhucemas han llegado tambien á Málaga y entrado en el depósito de confinados. Parece que en la misma ciudad vá á pasarse una revista de todas las fuerzas que se hallan en el distrito que ascienden á unos 10,000 hombres.

Heridas. En Málaga continúan los desordenes. Las reyertas y el asesinato es su estado normal. Al menos en él lleva pasados unos cuantos meses y en la última semana han entrado varios heridos en el hospital.

Incendio horrible. En Fuentes de Andalucía á las dos de la tarde del 23 de junio último se presentó incendiada una casa techada de palmas, en la calle del entendimiento y corrió con tanta intensidad que á pesar del celo de las autoridades y de los esfuerzos extraordinarios de la poblacion que acudió presurosa al sitio del peligro, nada bastó á contener el impetu de las llamas, que se lanzaban á otros puntos distantes con terrible celeridad.

La calle llamada de San Francisco, colateral á la en que empezó el fuego, presentaba el mismo doloroso espectáculo, quedando á las 4 horas de principiado el fuego consumidas y devoradas por este, ciento diez casas. Al fin de la tarde y con indecibles trabajos pudo sofocarse aquel, dejando sumidos en la miseria y abandono centenares de individuos.

Para aliviar los males inmensos que esta catastrofe ha producido se ha abierto una suscripcion en toda la provincia por disposicion del gefe político.

Muerte. En la entrada de la cárcel de Ciudad Real ha estado por algun tiempo espuesto el cadáver de un muchacho de 15 á 14 años que se ahogó en uno de los pozos de las huertas del camino de Toledo por ir á coger un nido de pajaros.

Nuevo periódico. Desde 1.º de julio debe haber salido á luz en Málaga un periódico titulado *la emancipacion*, que se anuncia bajo la bandera de *constitucion de 1837, libertad é independencia nacional*, y escribir para el pueblo. Salud al nuevo cofrade.

Desorden en Cartajena. El que anunciamos ayer pasó del modo siguiente. El alcalde segundo llevó arrestado al principal á un cirujano que se negó repetidas veces á la inspeccion del cadáver de un niño recién ahogado. Apenas se verificó el arresto, varios grupos cercaron la prision en cuyo recinto aun estaba el alcalde, amenazando con voces descompuestas, hasta que llegando el gobernador y el juez de primera instancia dieron libertad al preso, y acompañaron al alcalde á su casa. Los grupos siguieron sus pasos y apedrearon á su placer las casas de los alcaldes primero y segundo. ¡Inocente desahogo de la libertad comprimida! Gloria al gobernador y al juez de primera instancia.

ACTOS DEL GOBIERNO.

D. Pedro Figuerola ha sido nombrado letrado consultor del tribunal de comercio de Barcelona por jubilacion de don Juan Ferrer y Alvareda.

Se ha concedido á las villas de Priego, provincia de Córdoba, y á la de Izáñon, de Granada, el permiso para celebrar una feria anual en los tres primeros dias del mes de setiembre.

SESIONES DE AYER.

SENADO.

Ayer les tocó defender el derecho de S. M. á los señores Ruiz de la Vega y San Miguel (el bueno): S. S. cumplieron su cometido como entendidos, honrados y leales que son. El señor Ruiz de la Vega dijo con mucha razon y amargo sar-

casmo, que combatia el dictámen de Codorniu y comparsa porque no queria renunciar al predicamento de racionalidad. Sentó desde luego el principio de qué esta era una cuestion de fuerza, pues si no fuera una cuestion de fuerza, no seria, no podia ser entonces cuestion. Y en una cuestion de fuerza se lanza sin embargo el respetable anciano para combatir ese despojo arbitrario, ese espantoso abuso de poder que se castiga por la justicia de Dios y los hombres. Al escuchar estas solenes y fatídicas palabras, San Miguel (el malo), San Miguel el Santo pidió la palabra. ¡El la palabra! ¡El pedir la palabra para responder á unos discursos y á unos argumentos á que no se han atrevido á contestar los hombres de algun valer de la mayoría.

La lucha que se prosigue en el alto cuerpo colegislador es una lucha bajo dos aspectos desigual. Por un lado la razon, la mas vulgar y evidente razon; por el otro la violencia; por un lado discursos elocuentes, donde campean y se solazan los eternos é inestructibles principios de la justicia; por el otro un silencio tan vergonzoso como sombrío; el silencio de los fuertes por la fuerza material. Porque es de notar que allí nadie contesta á los dignos oradores de la minoría ¡nadie!

Asi es que el Sr. Ruiz de la Vega no pudo menos de interpelar ruda y enérgicamente al gobierno para que tomase parte en este debate como es su obligacion, ilustrando al menos la cuestion de los hechos, porque la cuestion legal no ha menester las luminosas opiniones del gobierno. Mister Tirillas no pudo prescindir ya de hablar. El ministerio, dijo el secretario de Estado, no tiene documento alguno que pruebe si la ausencia de S. M. ha de ser temporal ó perpetua; pero yo creo que S. M. no volverá á España. ¡El lo cree! ¡Y qué importan las ereencias de un hombre que apenas tiene sentido comun, y que es revolucionariamente parcial? Esa opinion del gabinete, manifestada tan solo con el objeto de influir en la votacion, esa opinion que no se apoya en ningun dato, ni documento, es el mayor de los escándalos. ¡No volverá!... Luego la tratais de pros-

FOLLETIN.

CASAS DE MADRID.

Madrid, aqui donde ustedes lo ven, es un pueblo compuesto de casas; como otro cualquiera, y en estas casas viven gentes, y estas gentes pagan el alquiler de las casas á los caseros que son unos ciudadanos propietarios de cal y canto, con unas entrañas mas duras que la piedra blanca de Colmenar. Es pues el caso, que allá por los años de 1500 y pico habia un rey en España que se llamaba Felipe II, y por mas señas era un hombre enjuto, de rostro vivorezno, poca barba y muchísima endinidad dentro del corazon; y este tal rey, que ademas era aficionado á la caza, tuvo noticias de que Madrid era un pueblo muy sano, entonces cercado de montes en los que se criaba cada oso como un patriota. Pues señor, dijo el rey y dijo bien, en Madrid me las den todas, y sin mas ni mas cojió y se sopló en Madrid y fijó aqui su corte, y lo que él decia, en habiendo salud y osos

cribir, luego la habeis proscrito. Despues de esta maliciosa é inicua declaracion del gobierno continuó su discurso el Sr. Ruiz de la Vega, luciendo una dialéctica robustísima, y usando de una ironia picante y feliz. ¡Oh! Los ancianos moderados del senado, han desempeñado esta vez su mision admirablemente! Nosotros los jóvenes tenemos mucho que imitar en esa heroica conducta. Ellos en medio de este espantoso caos de pasiones turbulentas y desleales han alzado con mano vigorosa el sagrado pendon de la justicia; han defendido los fueros de una madre y de una reina desvalida con el ardor de los años juveniles.

Tenia pedida la palabra el grotescamente ridiculo Codorniu. Ya tenemos en campaña, dijimos para nuestro capote, al hombre ael arma traidora y alveosa; pero nuestra espectacion fue engañada, Codorniu no habló porque cedió su palabra al buey Apis. Todo era valor entendido. Los corifeos progresistas del Senado se habian reunido en un conciliábulo, donde se acordó que no hallaban razones que oponer á los valientes y sólidos argumentos de los nuestros. Becerra entonces prometió ahogar la discusion, matarla tan violetamente como mataran el artículo 60 DE LA CONSTITUCION. Su discurso, pues, no iba encaminado á contestar lo que era incontestable, sino á inclinar al senado á que diese el punto por suficientemente discutido, á que dijese: ¡basta! que ya no puedo soportar por mas tiempo mi confusion y mi vergüenza. ¡Basta por Dios!

Codorniu ayudó al buey Apis. Heros presentó una proposicion secundando las miras de todos. La farsa no se desempeñaba mal; pero las razones del señor S. Miguel deshicieron aquel enredo y el gato hipócrita se vió obligado á guardarse en el bolsillo su proposicion hasta otro momento mas oportuno.

No hubo remedio. Tuvisteis que pasar por el horroroso martirio de oír al honrado y sabio senador D. Juan Nepomuceno S. Miguel, aunque procurásteis vengaros, obligando á ese anciano a pronunciar un estenso discurso á las seis de la tarde, á una hora en que la falta de alimen-

y corte ya no hay mas tener ni que desear. Era entonces Madrid un pueblo pequeño para hospedar á tanta gente como la corte llevaba consigo, y los caseros que ya entonces debian tener el corazon retorcido y la bolsa deshilada, para que cupiese mas, dieron en chupar las pesetas á los cortesanos y forasteros en términos tales que habia hombre que venia á Madrid de pretendiente y por no poder satisfacer la codicia de los caseros, pasaba el dia en los ministerios y la noche debajo de una encina ó acurrucado á la puerta de una iglesia como perro sin dueño.

Así las cosas, fueron y vinieron dias y mas dias, hasta que llegando al apogeo de su tirantez la tiranía caseril, se alzó una voz de justicia y una voz benéfica en el consejo de Castilla (que entre paréntesis, defendió siempre mas y mejor los derechos del pueblo que esos patriotas vigotudos que ahora se estilan) y se dió el famoso auto sobre inquilinatos, que aunque no exento de defectos, es una obra maestra de legislacion, y sobre todo era el amparo y refugio de los ciudadanos que no tenemos casa sino la pagamos. Pero ca-

to debia tenerlo casi exánime. Pero os equívocasteis, el Sr. San Miguel reunió toda la fuerza de su corazon y de su cabeza para acabar de confundiros, para hundiros en el polvo; probandoos con superioridad de raciocinio que no solo ibais á cometer una horrible infraccion DE LA LEY FUNDAMENTAL, sino tambien un abuso del poder judicial. Todo se os ha probado, todo, y vosotros sin embargo, seréis tan impudentes, que no tendréis reparo en despedazar la Constitucion, despues de ese debate que ha sido vuestra ruina.

El discurso del señor San Miguel fué grave, profundo y filosófico. Puntos sumamente importantes han tocado con admirable maestría y saber de que no se habian acordado sus dignos compañeros. No podemos menos de maravillarnos al ver la vigorosa energia con que discurren esas cabezas que cualquiera creeria gastadas por la edad.

CONGRESO.

El congreso se ocupó de varias frioleras insignificantes. Por ejemplo, el señor Zanches Zilva hizo un discurso para probar que los maestros no deben gozar fuero militar; porque inmediatamente que se les despoje de esa prerrogativa, España saldrá de la amarga situacion en que se encuentra.

Gran trecho de la sesion se dedicó al aguardiente. Empeñados Mascaroz y otros en que habia de suprimirse ese impuesto, á fin de que el pueblo soberano pudiera embriagarse mas barato y aunque el estado perdiese una renta de muchos millones La mayoría del congreso fue de dictámen contrario. Eso vá en gustos.

METRALLA.

El Sr. Capaz, el Sancho panza de Martin Parla, dijo en el senado que S. S. no cree en la resurreccion de la Carne, esta figura con que quiso hacer ver que S. S. no cree en la vuelta de la inmortal Cristina no es la figura mas decoro-

ten Vds., que un tal Acebo, abogado (abogado habia de ser él) diputado setembrista y casero por añadidura, concibe el proyecto de dar en tierra con el auto acordado, para aumentar su bolsillo y ejercer despóticamente su caseril soberania, y lo estiende en un papel y lo lleva al Congreso, y este Congreso oye al señor Acebo, y le da la razon y zas... abajó una ley liberal y protectora de los pobres, y viva la libertad y el glorioso pronunciamiento. Las razones que habia para desechar semejante proyecto, son tantas y tales que no hay pero ni gato que no las conozca, y por eso nos abstenemos de manifestarlas; sin embargo el Congreso se pronunció y adelante, hermano. Muy satisfecho de su obra debe estar el señor Acebo; pero nosotros al paso que le felicitamos, le deseamos tantos años de sarna, como pasen hasta que su proyecto tenga ejecucion, porque como tu no te pongas en otra manilla que la que yo te compre, ya será fina.

sa para un senador católico, y además es una figura tan ridícula como ridículo fué cuanto habló S. S.

—En lo que no cree el señor Capaz es en la resurrección de aquel amable señor ó señora que tubo la delicadeza de morirse, pues, allá en el Perú, para hacer al señor Capaz comerciante de vinos. ¿Es verdad aquella herencia, señor Capaz? No que no, que me prueben lo contrario.

—El Sr. Macia Lleopart estuvo hablando antes de ayer en el Senado á favor de la mayoría de la comision de tutela, y tal vez tenga el gusto de que nadie lo impune, porque en lo poco que se le entendi6, nada dijo sino sandeces y de la mayor parte del discurso todos quedaron en ayunas.

—El cíclope Lleopart habló, segun leemos, contra los reyes y sus testamentos: el señor Lleopart el año de 1819 era el mas solemne adulador de Fernando VII y el apologista de la inquisicion. Documentó canta, y bien se lo canto á S. S. el conde de Ezpeleta. ¡Viva el progreso!

—Tambien Ruinas era comensal y asesor de Iriberry en la ominosa década. Tambien Fermínillo imprimió mil pestes contra la libertad y los liberales. Y luego dirán, que hoy no son muy consecuentes.

—Una economía se ha introducido en el *Corral de Oriente*. Era costumbre en el palacio de Espíritu Santo, que hubiera prevenidas algunas botellas de aguardiente, á fin de que los señores diputados pudiesen si gustaban, echar algunas gotas en el agua para refrescar; mas los destrabillados buscaban el *bulto* á las botellas cortando el terreno con tanto sentido, que la comision de gobierno interior se ha visto en el caso de tener que suprimirlas, para no dar un escándalo al presentar la cuenta de gastos.

—Varios diputados se quejan de que sin aquel estímulo no pueden usar de la palabra.

—Otros se quejan por el contrario de la dilacion que sufrirán las sesiones, ahora que las leyes se discutirán algo mas, no habiendo gente que *duerma*.

—El señor Martínez de Velasco, el *Caballero del Senado*.... pero dejemos al señor Velasco y respetemos al menos su carácter episcopal, ya que él mismo frenético y tembloroso de ira, cual una furia infernal, lo degrada y vilipendia.

—Buen papel hizo el cíclope Macia Lleopart contestando ayer en el senado al señor Patriarca de las Indias. Figúrense vds. un *tuerto*, un hombre con solo un candil, con toda la mala fama de un *progresista*, mas ciego de entendimiento que de los ojos de la cara, figúrenselo vds., repetimos, desembuchando tonterías y atrocidades, y tendrán una pequeña idea del papel que el cíclope Lleopart representó ayer en el senado.

—El Señor Carrasco es de nuestro mismo parecer. No se trata de averiguar é impedir dilapidaciones, sino de dilapidar y tragarse el real

patrimonio. En materia de tragaderas anchas, no hay quien se las apueste á los *desinteresados* santones del progreso.

—Los discursos del Patriarca de las Indias y del Señor Carrasco eran la espresion del convencimiento, eran el language elocuente del corazon: Los señores concurrentes á las tribunas se enternecieron y muchas lágrimas regaron sus mejillas: La patrioteria estaba como avergonzada y corrida en medio de su derrota y confusion.

—Quien quisiere ver el gobierno fuerte y parlamentario, parto sublime de la rejencia UNICA, vaya á ver á *Tirillas* y comparsas en las Cortes, y se morirá de asco.

—La primera *medida* que el gobierno debe adoptar, es manifestar dignidad y decoro, y finjir siquiera que vive, que es gobierno, y que no es el insensible *acerico* donde todo vicho viviente va á clavar sus alfileres.

—El ministro de Gracia y Justicia, el vejete Alonso y el cíclope Lleopart, salian ayer juntos del senado. Por no ver vichos tan horribles en nuestras filas, antes que patriotas nos haciamos musulmanes.

—Cada dia dan los destrabillados nuevas muestras de la reflexion y madurez con que tratan los asuntos mas graves del Estado. En la ley de culto y clero se han dejado trasconejados ¡ahí es un grano de anís! nada menos que los *ARZOBISPOS* ¿qué tal *cangrejillos*? ¿qué tal os parece el sistema parlamentario de los setembrinos para *confeccionar* leyes?

Nada: eso es una bagatela. El aguardiente.

UNA INTERPELACION.

Aficionadillos por demás vamos saliendo nosotros á esta cosa que llaman *interpelaciones*: Diganos vd. por su vida, señor Surrá, ¿en qué estado se encuentra la realizacion del contrato de los diez millones con la casa de que vd. fué dependiente?

—Si mal informados no estamos, el contrato se celebró con la condicion de entregar los diez millones en efectivo. Se aprontarán cuatro y despues se niega el contratista á dar lo demas ofreciendo solo papel de créditos contra el Estado. ¿No es así verdad, señor Surrá?

—El señor Surrá segun dicen se ve ahora en los mayores apuros: necesita con urgencia dinero y le ofrecen solo papel: le niegan el cumplimiento de lo pactado y no se atreve á hacer entrar en razon al contratista su *AMO*. ¡Que malo es para ministro el hombre que no tiene propia voluntad! ¡Que compromiso servir á un tiempo á dos amos! ¿No lo cree vd. así señor Surrá?

—El famoso secreto de Surrá, era hacer contratos ruinosos con su *amo* y dejarle hacer despues lo que le dé la gana.

Congreso.

SESION DE HOY.

Abierta á las once menos cuarto se leyó y aprobó el acta del anterior.

Dióse cuenta de varios asuntos del despacho ordinario y de una proposicion del Sr. Project para que el resguardo marítimo esté en adelante á cargo de la armada nacional, que pasó á las secciones para el nombramiento de comisiones.

A la comision de presupuestos pasa una enmienda del Sr. Garcia Uzal para que la asignacion del Regente sea de 25000 írs. por semestre.

Se pasó despues á la órden del dia, poniéndose á discusion el artículo 2.º de la minoria de la comision de empresa de guarda-costas, que ha sido redactado de nuevo y en el que se propone que se remita el expediente al gobierno para los efectos convenientes, quedando copia en el congreso para que los diputados puedan formular la acusacion contra el ministro responsable, cuando lo tenga por conveniente.

Este artículo queda aprobado despues de una ligera impugnacion hecha por los señores Rodriguez y Guillen y Gras, y contestada por el señor Proyet y Saenz.

Se procede á la discusion de presupuestos. Se lee el dictámen de la comision y el voto particular.

Ocupaba el banco de los ministros todo el gabinete.

Principia la discusion por una enmienda del Sr. Mendizabal proponiendo que se aprueben los presupuestos presentados para el presente año por el gobierno con las economías que el mismo haga, y con obligacion de dar cuenta á las cortes de las alteraciones que tenga á bien introducir; presentando antes de 1.º de noviembre los presupuestos para el año de 1842.

Esta enmienda es apoyada por su autor en un extremo discurso á que contestó el Sr. Olózaga y desechada por el congreso en votacion nominal por 131 votos contra 6.

El Sr. presidente suspendió la discusion.

Se dió cuenta de varios dictámenes de comision que no pudimos entender por el ruido que habia en el salon, y se levantó la sesion anunciándose que esta noche se reuniria el congreso.

Eran las 2 de la tarde.

BIBLIOTECA DE TOCADOR, COLECCION DE NOVELAS ESCOGIDAS.

Se ha repartido á los suscritores la 7.ª entrega correspondiente al 2.º tomo de *El Ciego de nacimiento*. Se suscribe en Madrid á 5 rs. y á 4 en las provincias; en las librerías de la Viuda de Paz.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las ocho y media: *D. Alfonso el Casto*, drama en tres actos.

NOTA. S. M. la reina nuestra señora y su augusta hermana, honraran el teatro con su presencia.

TEATRO DEL CIRCO.

A las ocho y media: *Maria de Rudens*, ópera en tres partes.

Editor responsable—A. A. y GARCIA.

MADRID. IMPRENTA DEL CANGREJO.